



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVOS
DEMANDANTE	CORPORACION INTERACTUAR
DEMANDADO	GUILLERMO AGUDELO CALLE y JULIAN AGUDELO CANO
RADICADO	05001 40 03 027 2019 01277 00
TEMAS Y SUBTEMAS	OFICIA A LA EPS

En cuanto a la solicitud de oficiar a la E.P.S SURA S.A., toda vez que es procedente, se ordena oficiarle para que se sirva informar al Despacho el nombre del empleador, dirección y número de teléfono del demandado JULIAN AGUDELO CANO, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.036.676.407.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f61941adee372c7bb34c464e52e896fc0d32f36c32eeb1886bd0d055b1a8557b**

Documento generado en 28/09/2022 12:48:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>